



Ayuntamiento de Guadalajara

DECRETO

Con fecha 25 de enero de 2022, mediante Decreto del Concejal de Recursos Humanos se aprobaron las Bases y Convocatoria que habían de regir en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición y turno libre, de una plaza de Director de las Escuelas Municipales.

Mediante Decreto del Concejal Delegado de Recursos Humanos de fecha 13 de diciembre de 2022, se ha procedido a resolver el referido proceso selectivo, al declarar desierto el proceso selectivo al no haber sido superado el tercer ejercicio de la oposición por ninguno de los aspirantes y no haberse presentado ninguna reclamación al respecto.

De acuerdo a lo establecido en el art. 3.2 del Reglamento regulador de los Criterios de Constitución y Gestión de Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara, finalizadas las pruebas selectivas se formará bolsa de trabajo para la realización de los llamamientos de carácter interino.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Reglamentos de aplicación y demás disposiciones legales concordantes,

HE RESUELTO

Aprobar la bolsa de trabajo para el llamamiento de plazas de Director de Escuelas Municipales, subgrupo A1, de acuerdo a lo establecido en el art. 3.2 del Reglamento regulador de los Criterios de Constitución y Gestión de Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara.

La bolsa formada se publicará en documento anexo I a esta Resolución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE





Ayuntamiento de Guadalajara

ANEXO I

LISTA DE ESPERA DE DIRECTOR DE ESCUELAS MUNICIPALES

N.º Orden	Nombre y Apellidos	1º Examen	2º Examen	3º Examen	Total
1	CANDELA VIVES CUESTA	5,52	6,36	NO APTA	11,88
2	JUANA DE LAS MERCEDES DE HARO MORENO	5,52	NO APTA	-	5,52
3	JAVIER CALDERARI TORRES	5,33	NO APTO	-	5,33

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

